

**RESOLUCIÓN N°: 107/11**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Especialización en Gestión de la Construcción, de la Universidad Católica de Salta, Facultad de Ingeniería e Informática, que se dicta en la ciudad de Salta, Prov. de Salta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011

**Carrera N° 20.590/10**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Gestión de la Construcción, de la Universidad Católica de Salta, Facultad de Ingeniería e Informática, que se dicta en la ciudad de Salta, Prov. de Salta, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Gestión de la Construcción, de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), Facultad de Ingeniería e Informática, se inició en el año 2007 y se dicta en la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0993/07).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Ingeniería Civil (acreditada mediante Res. N° 727/09 y con título oficialmente reconocido por RM N° 0395/10); Ingeniería Industrial (acreditada mediante Res. N° 239/06 y con título oficialmente reconocido por RM N° 708/03); Ingeniería Informática (con título oficialmente reconocido por RM N° 885/02 y presentada ante la CONEAU), Ingeniería en Telecomunicaciones (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1028/01) y 3 tecnicaturas universitarias. Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son la Especialización en

Dirección y Gestión de Alojamientos Turísticos (acreditada como proyecto por Res N° 913/05) y esta Especialización.

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento Académico General de la Secretaría de Posgrado y Perfeccionamiento docente, aprobado por Res Rectoral N° 95/04; Reglamento de Becas para Estudios de Posgrado, aprobado por Res. Rectoral N° 018/07; creación de la carrera y plan de estudios, aprobados por Res Rectoral N° 229/06; designación del Director de la carrera, aprobada por Res. N° 230/06.

Se presenta un convenio con el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, que posibilita la visita a distintas obras y el acceso a la biblioteca institucional, que forma parte del sistema Biblioteca UCASAL.

La estructura de gobierno está conformada por el Director, responsable general de la conducción del posgrado; un Comité Académico, responsable de supervisar los nombramientos docentes y la calidad de los programas y un Comité de Admisión, que tiene la función específica de desempeñarse como evaluador de las propuestas de ingreso al posgrado.

El Director tiene títulos de Ingeniero Civil, expedido por la UCASAL y de Ingeniero Técnico en Obras Públicas, expedido por el Ministerio de Educación de España. Además es Master en Project Management por la Universidad San Pablo CEU de España y Magister en Administración de Negocios por la UCASAL. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. No ha dirigido tesis ni trabajos de posgrado y no ha participado en proyectos de investigación como investigador. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito público y en el ámbito privado. En los últimos años ha publicado 1 artículo en una revista sin arbitraje y ha participado en jurados de tesis.

La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 400 horas obligatorias (250 teóricas y 150 prácticas), a las que se agregan 120 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 100 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Las actividades de formación práctica se llevan a cabo en cada uno de los módulos, previstos como espacios de carácter teórico- prácticos. En aquellos módulos específicos del área de construcción se realizan estudios de casos reales de licitaciones de obra pública con integración de conocimientos económicos-financieros; análisis de casos reales de control de

calidad de obra, análisis de condiciones medioambientales y de seguridad en obras en ejecución, análisis y descripción de puestos de trabajo y evaluación de desempeño en empresas constructoras y construcción de Plan de Marketing. Dentro de la misma carga horaria de las cátedras pueden realizarse salidas y visitas a distintas obras.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado en Ingeniería o en Arquitectura. El Comité de Admisiones decide sobre las admisiones de graduados de otras carreras universitarias y puede exigir la realización de un examen de ingreso.

Los ingresantes a la carrera desde el año 2007 hasta el año 2009 han sido 34. El número de alumnos becados asciende a 6 y las fuentes de financiamiento son de la propia institución. Aún no hay graduados.

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de un trabajo final, cuyo objetivo es explicar, describir, informar, predecir o proponer un descubrimiento, una innovación, una idea u obra, o bien plantear un proceso o el resultado de una investigación realizada. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 4 meses una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. Es evaluada por un tribunal examinador integrado por 2 docentes de la carrera designados por el Director. Se adjunta un listado de 16 diseños de trabajos finales. En oportunidad de la visita a la sede de la carrera las autoridades adjuntaron una copia de un trabajo final que está en proceso de evaluación e informaron que existen al menos 2 trabajos más que serán evaluados a la brevedad.

El cuerpo académico está formado por 21 integrantes, 19 estables y 2 invitados. De los estables, 4 poseen título máximo de doctor, 12 títulos de magister, 1 título de especialista y 2 título de grado. Los 2 docentes invitados tienen título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Ingeniería, Derecho y Administración. En los últimos cinco años 4 han dirigido tesis de posgrado, 8 cuentan con producción científica y 11 han participado en proyectos de investigación. Dos tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica; 18 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito público como en el ejercicio de sus profesiones.

La biblioteca dispone de 450 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 9 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa 2 gabinetes informáticos con 38 computadoras en total que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 5 actividades de investigación y 3 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera. Todas estas actividades han finalizado sin registrar resultados. En algunas de las de transferencia se informa la participación de alumnos y docentes, aunque en las fichas se hace mención a que estas actividades se relacionan con otra carrera de posgrado de la unidad académica.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU como proyecto y tuvo dictamen favorable en el año 2006. En esa oportunidad se recomendó concretar el plan de mejoramiento de la carrera y destinar recursos al desarrollo de actividades de investigación y de transferencia en las que participaran los alumnos.

## 2. Evaluación global de la carrera

La oferta académica de la carrera viene a cubrir una ausencia frecuente en las carreras de grado de Ingeniería que se dictan en el país. Especializa a los graduados en la gestión integradora para optimizar los sistemas, métodos, procesos y organizaciones relacionados con la construcción. De esta manera, forma a los ingenieros y arquitectos en temáticas como gestión, presupuestos, marketing, costos, seguridad, entre otras.

La carrera es la primera propuesta de posgrado en la disciplina de la Facultad y se observa la existencia de un soporte institucional apropiado para dictarla.

La estructura de gobierno informada es apropiada. Existe equilibrio en la distribución de funciones y la carrera puede ser gestionada de manera eficiente.

La normativa presentada es apropiada y ha sido debidamente aprobada por la institución.

Se han presentado copias de los convenios que garantizan el vínculo con los ámbitos de práctica, especialmente con el Consejo Profesional de Agrimensura, Ingeniería y Profesionales Afines de la Provincia de Salta. En algunos casos han sido complementados con la firma de protocolos adicionales que establecen acciones específicas.

El plan de estudios es apropiado desde su organización teórica y práctica, desde la previsión de cantidad de horas y su distribución en distintos tipos de actividades complementarias de la formación. Los contenidos son adecuados y la bibliografía consignada

es actualizada y asequible. Como una manera de fomentar la graduación de los alumnos, es recomendable implementar un espacio extracurricular en el que se presenten los avances de los trabajos finales.

Las actividades de formación práctica se llevan adelante en su mayor parte en las materias de la carrera. Son variadas y completas y se complementan con algunas visitas a obras, según disponibilidad, lo que se considera apropiado.

Los requisitos de admisión son suficientes y pertinentes.

El cuerpo docente, analizado globalmente, posee antecedentes suficientes como para desempeñarse en las funciones que le fueron asignadas. En algunos casos, poseen una extensa trayectoria profesional en la temática de la carrera y, en menor grado, en lo referido a la producción científica y docencia de posgrado. Los nombramientos de los profesores, dada la correspondencia entre los antecedentes presentados y las actividades curriculares a su cargo, se consideran pertinentes.

La información respecto de los alumnos evidencia que las 2 cohortes que cursaron hasta el momento han sido homogéneas. En la entrevista las autoridades de la carrera informaron que la gran mayoría de los alumnos se desempeña en empresas constructoras. Esta situación redundante en la posibilidad de establecer prácticas adicionales en estudios de casos, ya que los alumnos aportan la experiencia profesional propia. Se observa escaso desgranamiento de las cohortes, que se explica, según información obtenida en la entrevista realizada a los alumnos, por los marcados deseos de capacitación en este campo temático.

El número de aulas disponibles es suficiente para el dictado de las actividades teóricas previstas en la carrera y los laboratorios de la Facultad presentan un adecuado equipamiento.

El fondo bibliográfico es amplio y actualizado. La biblioteca ofrece servicios de conexión y acceso a bases de datos y a publicaciones de relevancia en la especialidad.

El equipamiento informático es suficiente.

La modalidad de evaluación final es apropiada.

Las actividades de investigación informadas no tienen particular vinculación temática con la carrera aunque esto no representa una dificultad por tratarse de una especialización.

Las actividades de transferencia que se realizan en el ámbito institucional son apropiadas.

Los mecanismos de supervisión de la tarea docente y del seguimiento de alumnos y graduados son llevados adelante por las autoridades de la carrera, están bien organizados y son adecuados. El Director hace reuniones con los docentes y realiza visitas a las clases teóricas y prácticas que se dictan.

En la visita las autoridades informaron que se presentó recientemente un trabajo final y que a la brevedad se presentarán otros 2. Es necesario atender este aspecto puesto que ya se ha cumplido el plazo máximo previsto para la aprobación de los trabajos finales de los alumnos de la primera cohorte y la carrera aún no tiene graduados.

La unidad académica ha atendido a las recomendaciones efectuadas en la evaluación anterior y ha implementado, dentro de las posibilidades del campo de una especialización, las acciones tendientes a cumplimentarlas. De esta manera, se han adquirido los 300 libros comprometidos y se finalizó la construcción de los laboratorios.

El posgrado presentó una autoevaluación con detección de problemas y también de alcances y logros positivos para su desarrollo. Existe coincidencia con algunas expresiones de la presente evaluación, tal como la preocupación por la graduación. Además, se presentan planes de mejoramiento con acciones específicas, algunas de las cuales son indispensables, tal como sucede con la previsión del logro de un mayor porcentaje de alumnos con los exámenes aprobados.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión de la Construcción, de la Universidad Católica de Salta, Facultad de Ingeniería e Informática, que se dicta en la ciudad de Salta, Prov. de Salta, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se implementen políticas destinadas a lograr que los alumnos se gradúen.
- Se amplíen los convenios con instituciones para posibilitar las prácticas en ámbitos externos a la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 107 - CONEAU – 11